DEFINICION POLITICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
José E. García Castro	**Martha C. Sánchez**	**John E. Martínez García**
Consultor	Gerente del Proyecto	Consultor Senior

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0.0	28/09/2017	Emitido para aprobación
1.0	29/09/2017	Revisado
2.0	20/09/2017	Aprobado

CONTENIDO

1 DEFINICIONES

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI: el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia GEL: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión.

El Modelo de Seguridad y Privacidad para estar acorde con las buenas prácticas de seguridad será actualizado periódicamente; reuniendo los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de la información.

El SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información): es el concepto central sobre el que se construye ISO 27001:2013. La gestión de la seguridad de la información debe realizarse mediante un proceso sistemático, documentado y conocido por toda la organización. Este proceso es el que constituye un SGSI, que podría considerarse, por analogía con una norma tan conocida como ISO 9001, como el sistema de calidad para la seguridad de la información.

2 OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Presentar a la dirección de la Universidad del Quindío la definición de Política y objetivos de Seguridad y Privacidad de la Información, la cual permite materializar la gestión responsable de información que proyecta garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de este importante activo, teniendo como eje el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en la administración pública.

3 CRITERIOS PARA DEFINICION DE LA POLITICA

A continuación se presenta una serie de recomendaciones definir las políticas de seguridad y privacidad de la información en la Universidad del Quindío:

- La política debe tener como parte de su texto la declaración en la cual se indica ¿qué es lo que se desea hacer?, ¿qué regula la política?, ¿cuál es la directriz que deben seguir los funcionarios, contratistas y/o terceros?, todo esto alineado con la estrategia de la organización y su política de calidad.

  Política de Calidad de la Universidad del Quindío

  "La Universidad del Quindío, mediante su sistema Integrado de Gestión, está comprometida con la calidad y el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos y la satisfacción de las expectativas de los usuarios, por lo cual implementa prácticas de auto control, auto evaluación, transparencia y responsabilidad social, apoyada con talento humano competente, comprometido y respetuoso de lo público, y el óptimo manejo de los recursos del estado; contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior, fundamentados en la docencia, la investigación, la extensión y desarrollo social."

- Se debe alinear con el alcance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

  La Universidad del Quindío, a través de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, dicta el cumplimiento de los requisitos y lineamientos, que tienen como objetivo, gestionar adecuadamente la seguridad de la información, la gestión de activos, la gestión de riesgos y la continuidad en la prestación del servicio de Diseño y prestación del servicio de educación superior en los niveles postgrado (especialización profesional, maestría, doctorado) y pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional) en las áreas de ciencias de la salud, ciencias económicas y administrativas, ciencias básicas, ciencias humanas, ingeniería, educación y ciencias agroindustriales en las metodologías presencial, a distancia y virtual.

  Investigación en las áreas de ciencias de la salud, ciencias económicas y administrativas, ciencias básicas, ciencias humanas, ingeniería, educación y ciencias agroindustriales.

Proyección social a la comunidad en asesoría y consultoría en las áreas de educación, ciencias básicas, artes, humanidades, salud, ingeniería, ciencias agroindustriales, ciencias económicas y administrativas.

Dichos requisitos y lineamientos serán aplicados a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Universidad, por tal motivo, deberán ser conocidos y cumplidos por todo el personal (funcionarios, contratistas, estudiantes y terceros) que accedan a los sistemas de información e instalaciones físicas de la Universidad.

- Debe especificarse a quién (es) va dirigida la política, se debe identificar fácilmente quien (es) deben cumplir la política.

  Para este aspecto se toman las partes interesadas, es decir personas naturales o jurídicas tanto externas como internas pertenecientes o que tengan relación con la Universidad del Quindío:

  - Funcionarios públicos,
  - Contratistas
  - Estudiantes, acudientes
  - Egresados
  - Proveedores
  - Instituciones educativas
  - Entes de control
  - Ciudadanía en general

- En los casos que aplique se hace referencia de la regulación mediante la cual se soporta la política.

  Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
  Decreto 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
  Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
  Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea – GEL.

Decreto 1078 de 2015: Que el Artículo 2.2.9.1.2,1, establece como cuarto componente, para desarrollar los fundamentos de la estrategia que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea, el de la Seguridad y privacidad de la Información.

- En caso que aplique la política debe indicar las excepciones a la misma y a quienes les aplica la excepción.

  Se puede realizar mediante la revisión de los controles definidos en el Anexo A. de la norma ISO27001:2013 y generando la declaración de aplicabilidad.

- Fecha que inicia la vigencia de la política.

  Es importante que se defina la fecha en la cual inicia la vigencia de la política, la cual se puede realizar mediante una resolución que la incluya. Por Ejemplo:

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°
"Por medio de la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información"
El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas en el Acuerdo del concejo Superior No. 005 de febrero…y

Teniendo en cuenta que la Universidad tiene ya un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado ISO 9001, NTGCP 1000 y una vez implementada las políticas de seguridad y privacidad de la información, debería establecer:

- Datos de las personas o roles de en la Universidad encargadas del Mantenimiento de la Política.

- Describir los pasos y procedimientos para realizar ajustes a la política.

- Explicación de las consecuencias que se pueden tener en caso de que un funcionario, contratista o tercero incumpla la política.

La política NO es un estándar, es decir, no debe indicar como se ejecutará ninguna labor o control de manera específica, NO indica tecnologías específicas de uso. Son declaraciones muy generales y de alto nivel que plasman un objetivo a cumplir por parte de la organización.

4 ALCANCE

La presente Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, aplica a toda la Universidad, sus funcionarios, contratistas, estudiantes, terceros y la ciudadanía en general que tengan acceso a información a través de los documentos, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica y canales de comunicación de la Institución.

5 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La dirección de la Universidad del Quindío, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

*5.1 **OBJETIVO GENERAL***

Proteger la información buscando la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad y el aseguramiento de la continuidad del negocio acorde con las necesidades de las diferentes partes interesadas.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SGSI

- ✓ Proteger los activos de información de la Universidad del Quindío, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

- ✓ Administrar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.

- ✓ Mantener la política de Seguridad de la Información actualizada, vigente, operativa y auditad dentro del marco determinado por los riesgos globales y específicos de la Universidad para asegurar su permanencia y nivel de eficacia.

- ✓ Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos, proveedores y partes interesadas acerca del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, de Gobierno en Línea, fortaleciendo el nivel de conciencia de los mismos, en cuanto a la necesidad de salvaguardar los activos de información institucionales.

- ✓ Monitorear el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información, mediante el uso de herramientas de diagnóstico, revisiones por parte de la Alta Dirección y auditorías internas y externas planificadas a intervalos regulares.

- ✓ Implementar acciones correctivas y de mejora para el Sistema de Gestión de seguridad de la Información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, de Gobierno en Línea.

- ✓ Cumplir con los principios de la función administrativa.

- ✓ Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

5.3 RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta que la Universidad del Quindío tiene establecido una Sistema de Gestión de la Calidad definida por macroprocesos y que en el diagnóstico, se identificaron las actividades que realiza cada uno al interior de la misma, se sugieren definir las siguientes responsabilidades:

La responsabilidad general de la Política de seguridad y Privacidad de la información en la Universidad del Quindío, recaerá sobre la Alta Dirección y el Líder del macroproceso de Gestión de TICS. Por otro lado, todos los servidores públicos, proveedores y partes interesadas, tendrán la obligación de reportar los incidentes, en materia de seguridad, haciendo uso de las directrices establecidas por la Universidad del Quindío.

El jefe de Recursos Humanos cumplirá la función de notificar a todo el personal que se vincula contractualmente con la Universidad, de las obligaciones respecto del cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y de todos los estándares, procesos, procedimientos, prácticas y guías que surjan del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. De igual forma, será responsable de la notificación de la presente Política y de los cambios que en ella se produzcan a todo el personal, a través de la suscripción de los Compromisos de Confidencialidad y de tareas de capacitación continua en materia de seguridad según lineamientos dictados por el Comité de Seguridad de la Información o quien haga sus veces.

El jefe de la Oficina Jurídica verificará el cumplimiento de la presente Política en la gestión de todos los contratos, acuerdos u otra documentación de la entidad con empleados y con terceros. Asimismo, asesorará en materia legal a la entidad en lo que se refiere a la seguridad y privacidad de la información.

Los usuarios de la información y de los sistemas utilizados para su procesamiento son responsables de conocer y cumplir la Política de Seguridad y Privacidad de la Información vigente.

La Oficina de Control Interno es responsable de practicar auditorías periódicas sobre los sistemas y actividades vinculadas con la gestión de activos de información y la tecnología de información. Es su responsabilidad informar sobre el cumplimiento de las especificaciones y medidas de seguridad de la información establecidas por esta Política y por las normas, procedimientos y prácticas que de ella surjan.

*5.4 **POLITICAS DE SEGURIDAD***

A continuación se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el SGSI de LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO:

1. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.

2. Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los funcionarios, contratistas o terceros.

3. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.

4. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus macroprocesos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

5. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.

6. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.

7. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.

8. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.

9. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

10. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.

11. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.

12. LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.